



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

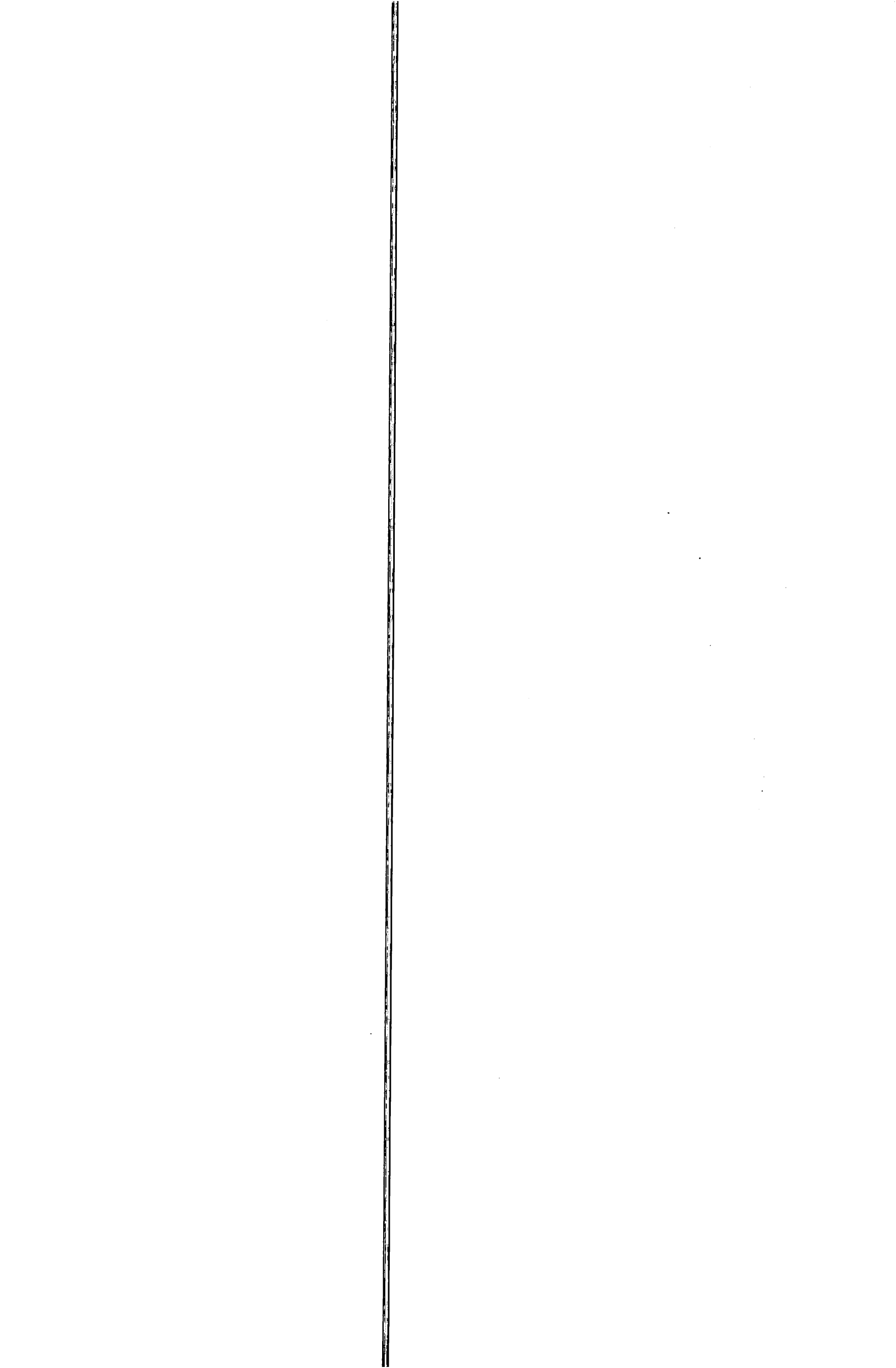


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 0020/2026.-

VISTOS:

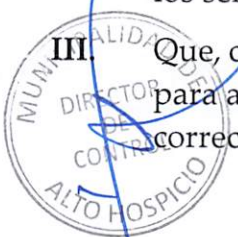
- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- VII. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N°6.706, de fecha 21 de octubre del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Decreto Alcaldicio N°7.800, de fecha 15 de diciembre de 2025, que adjudica a **Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L** la Propuesta Pública N°162/2025 denominada "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**", ID Mercado Publico N°3447-228-LP25.
- XIV. Certificado de Fianza, con fecha 17 de diciembre de 2025 emitido por MásAval S.A.G.R.



XV. Memorandum N°867, de fecha 17 de diciembre del 2025, donde se solicita Confeccionar el Contrato de prestación de servicios con **Paula Alejandra Madariaga Poblete** quien se adjudicó a la Propuesta Pública N°162/2025, denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25.

CONSIDERANDO:

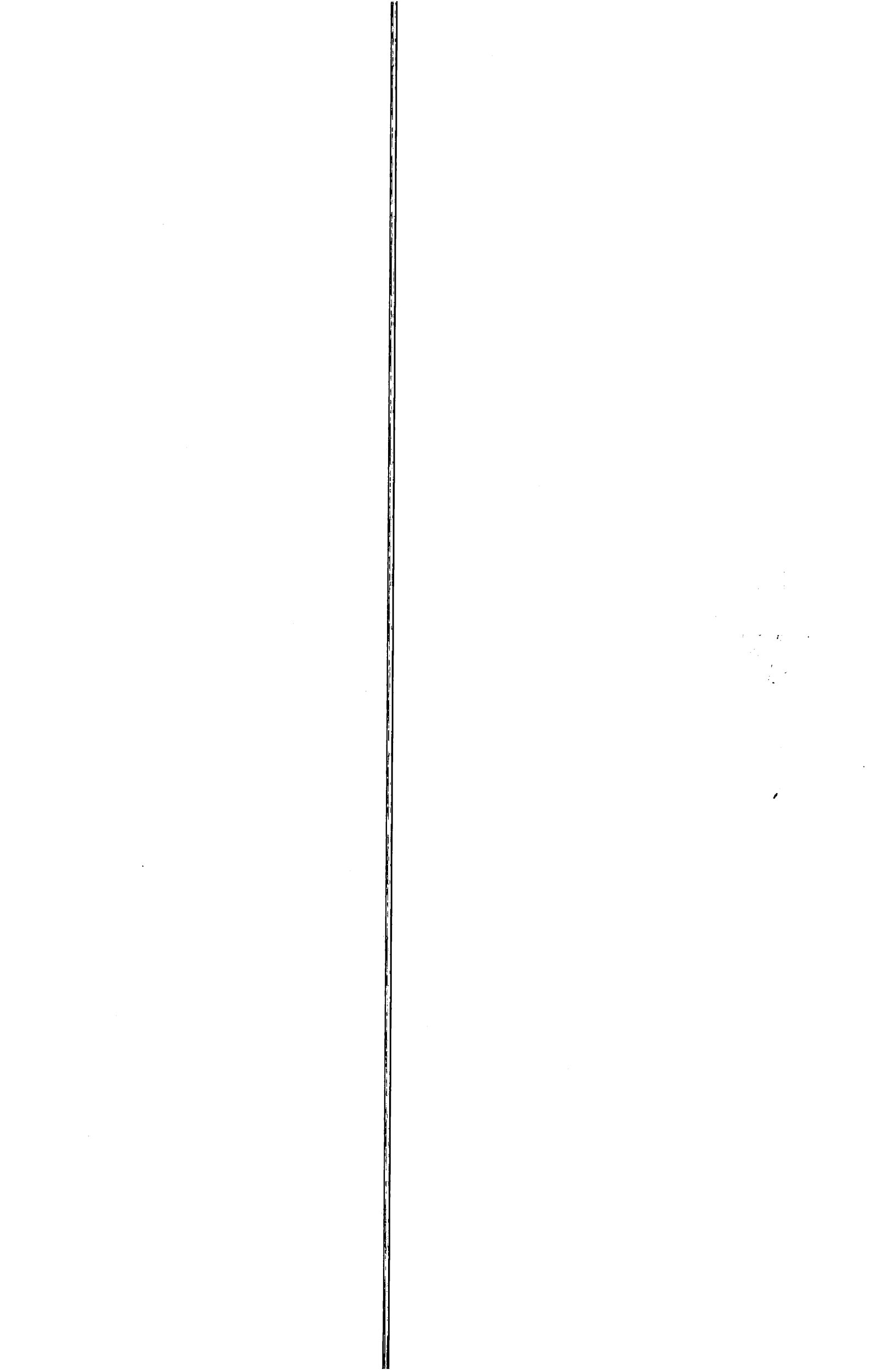
- I. Que, con fecha 21 de octubre del 2025, se aprobó mediante el Decreto Alcaldicio N°6.706 las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25”.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°7.800, de fecha 15 de diciembre de 2025, se adjudicó a **Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L** la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25, por lo que corresponde la formalización del contrato de ejecución de los servicios.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.



DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato de prestación de servicios de la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25, suscrito con fecha 05 de enero de 2026 de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **“Patricio Ferreira Rivera”**, RUT 10.000.000-2, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **“Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L.”**, RUT 76.020.775-6, representada legalmente por **Paula Alejandra Madariaga Poblete** RUT 10.000.000-2, ambos con domicilio en Céspedes y González N°1802, Iquique, por los montos que se indican, cuya duración del contrato es 03 (TRES) años a partir del 02 de enero de 2026:

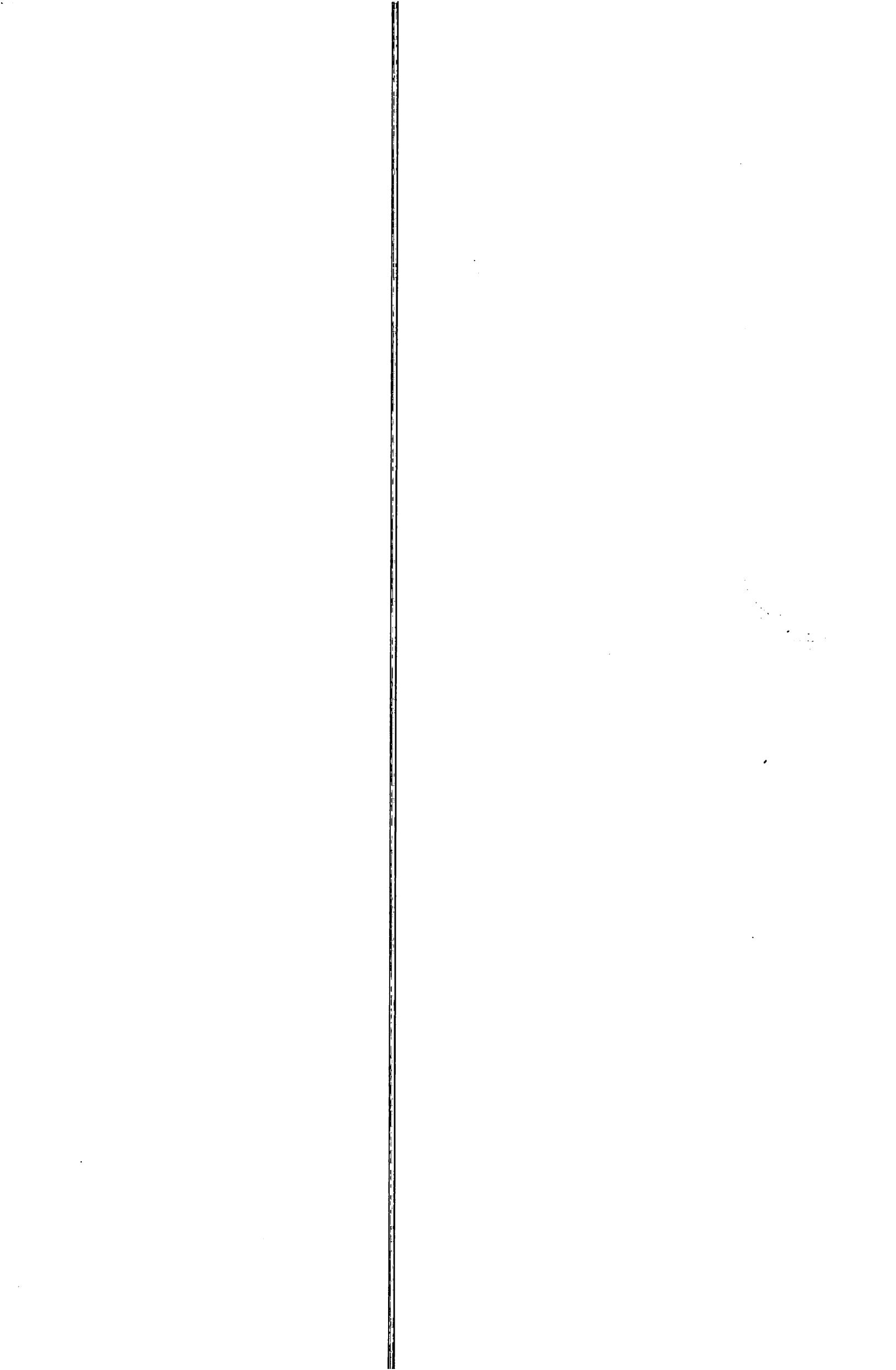
ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000



1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo Lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo Lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo Lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	\$ 170.000
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallenar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 85.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaría Alto Hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	\$ 170.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	\$ 1

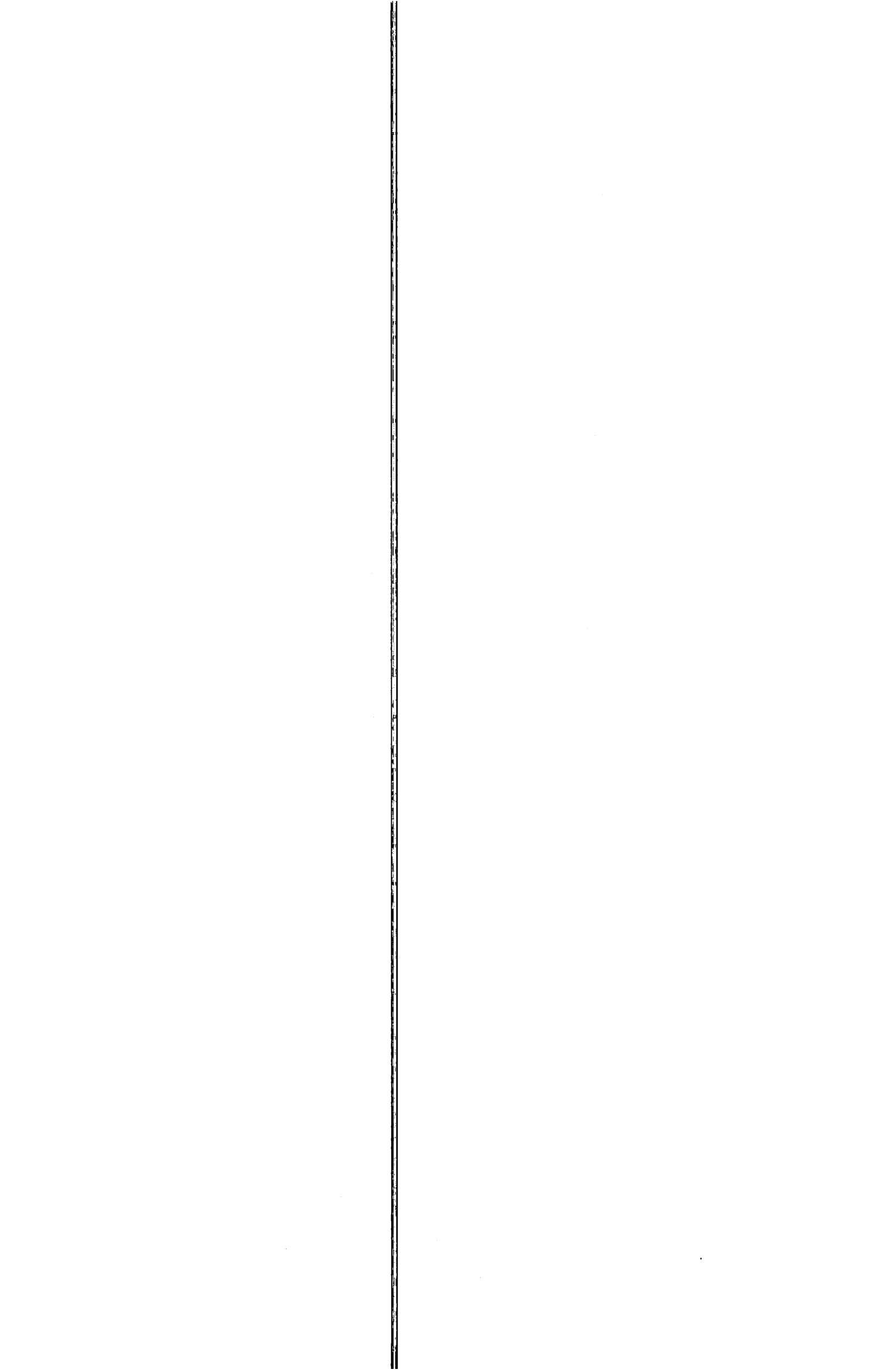
ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION

SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO	IMPUESTO (IVA O EXENTO)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM
	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170



Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	1 Día	1 por día	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño para personas en situación de discapacidad	1 Día	1 por día	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	1 Día	1 por día	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	1 Día	1 por día	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt³.		\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1





2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

4.-Encarguese a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos a las cuentas que se indican a continuación:

Detalle	Cuenta de Imputación
Limpieza de Fosas	215-22-08-999-001
Arriendo de Baños Químicos	215-22-09-999-000-000

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Art. 119° del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

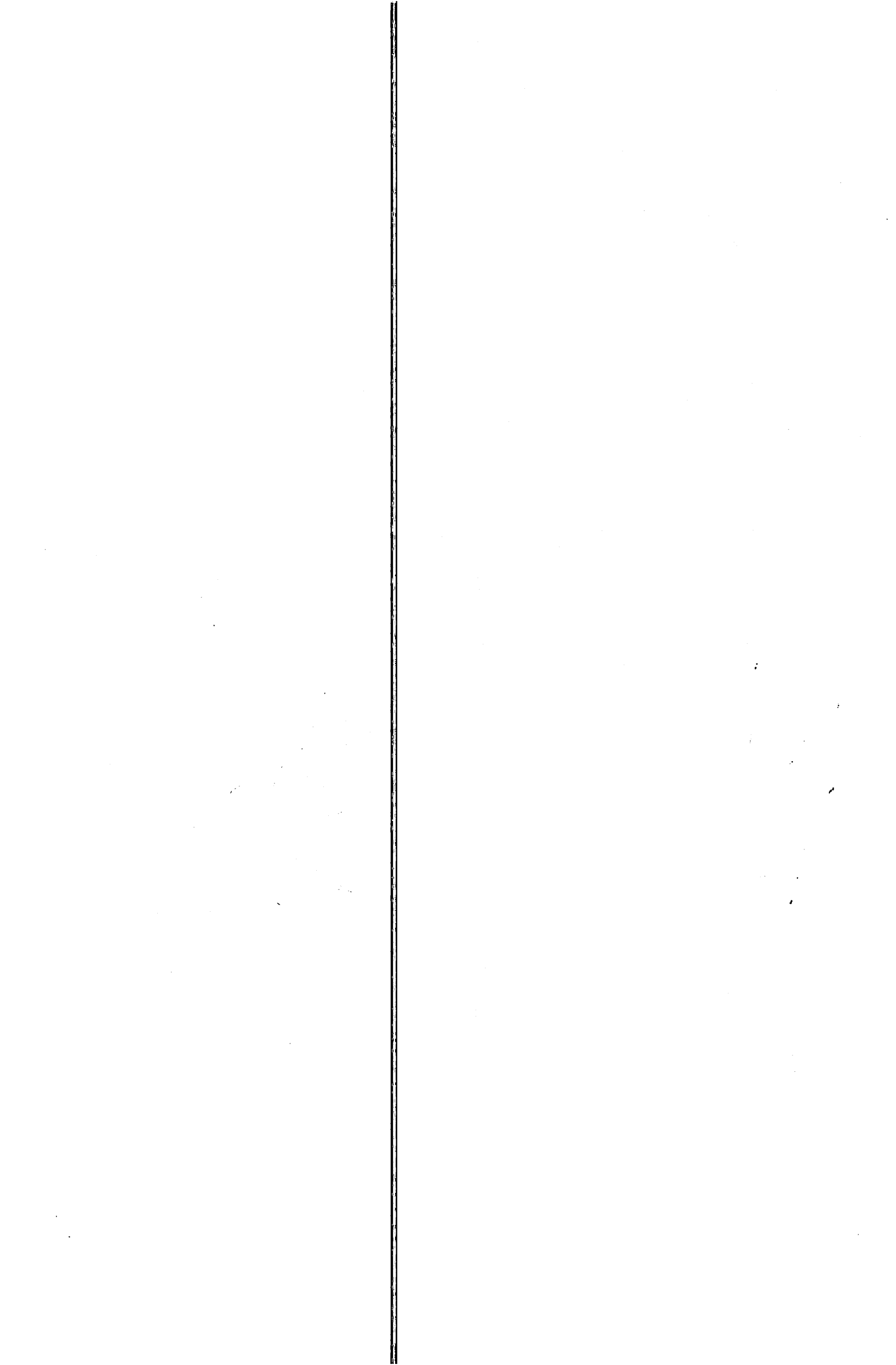
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 0020/2026.-

VISTOS:

- XVI.** La Constitución Política de la República de Chile.
- XVII.** Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- XVIII.** Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- XIX.** Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- XX.** Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- XXI.** Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- XXII.** La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- XXIII.** Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- XXIV.** Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- XXV.** Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio
- XXVI.** Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XXVII.** Decreto Alcaldicio N°6.706, de fecha 21 de octubre del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XXVIII.** Decreto Alcaldicio N°7.800, de fecha 15 de diciembre de 2025, que adjudica a **Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L** la Propuesta Pública N°162/2025 denominada "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**", ID Mercado Publico N°3447-228-LP25.
- XXIX.** Certificado de Fianza, con fecha 17 de diciembre de 2025 emitido por MásAval S.A.C.R.

[Faint, illegible text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text on the right page, possibly bleed-through from the reverse side.]

XXX. Memorandum N°867, de fecha 17 de diciembre del 2025, donde se solicita Confeccionar el Contrato de prestación de servicios con **Paula Alejandra Madariaga Poblete** quien se adjudicó a la Propuesta Pública N°162/2025, denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25.

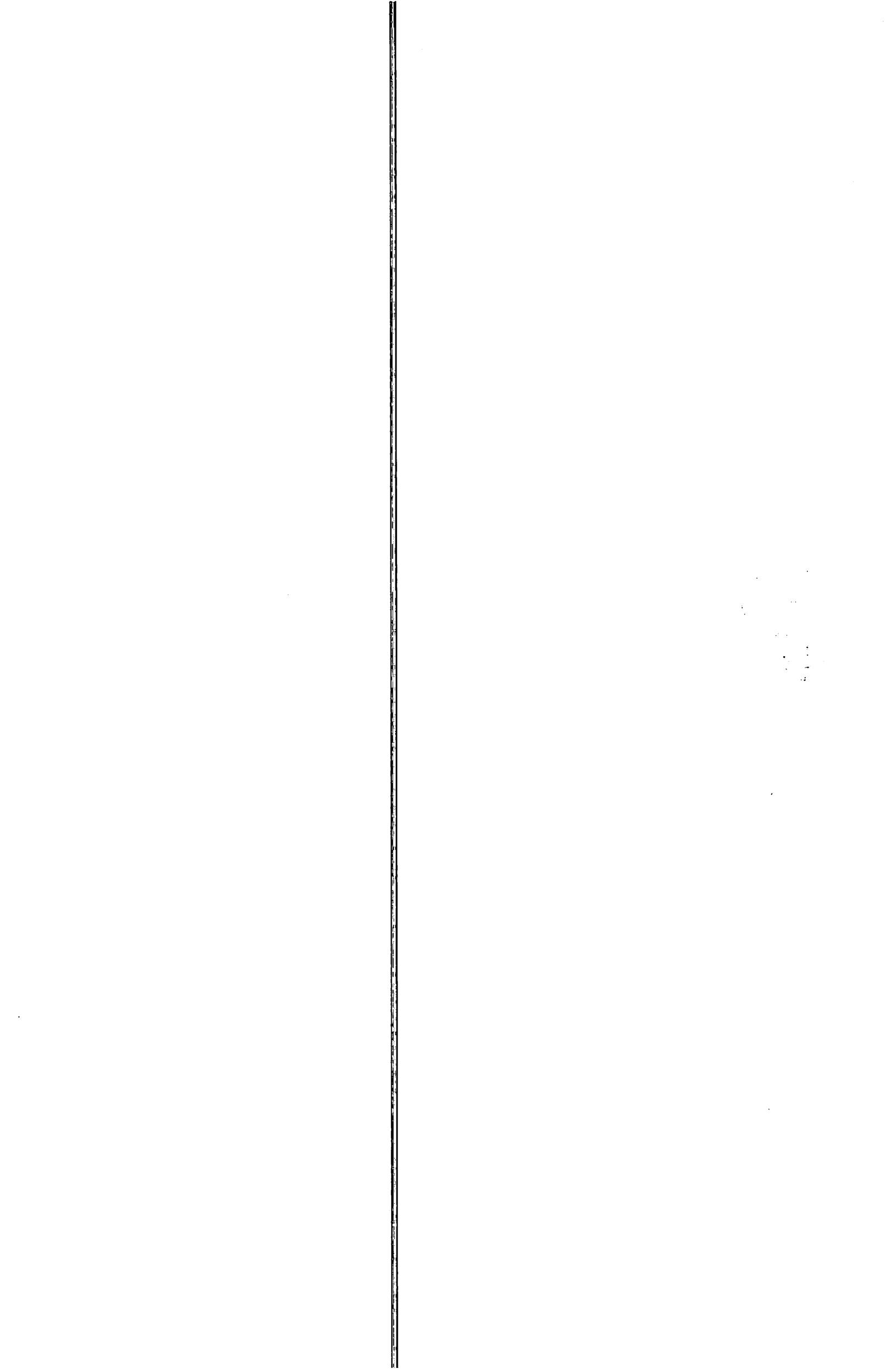
CONSIDERANDO:

- IV. Que, con fecha 21 de octubre del 2025, se aprobó mediante el Decreto Alcaldicio N°6.706 las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25”.
- V. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°7.800, de fecha 15 de diciembre de 2025, se adjudicó a **Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L** la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25, por lo que corresponde la formalización del contrato de ejecución de los servicios.
- VI. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato de prestación de servicios de la Propuesta Pública N°162/2025 denominada **“Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”**, ID Mercado Publico N°3447-228-LP25, suscrito con fecha 05 de enero de 2026 de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **“Patricio Ferreira Rivera”**, RUT 10.481.059-4, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **“Paula Alejandra Madariaga Poblete, Empresa de Servicios E.I.R.L.”**, RUT 76.020.773-6, representada legalmente por **Paula Alejandra Madariaga Poblete** RUT 15.666.323-9 ambos con domicilio en Céspedes y González N°1802, Iquique, por los montos que se indican, cuya duración del contrato es 03 (TRES) años a partir del 02 de enero de 2026:

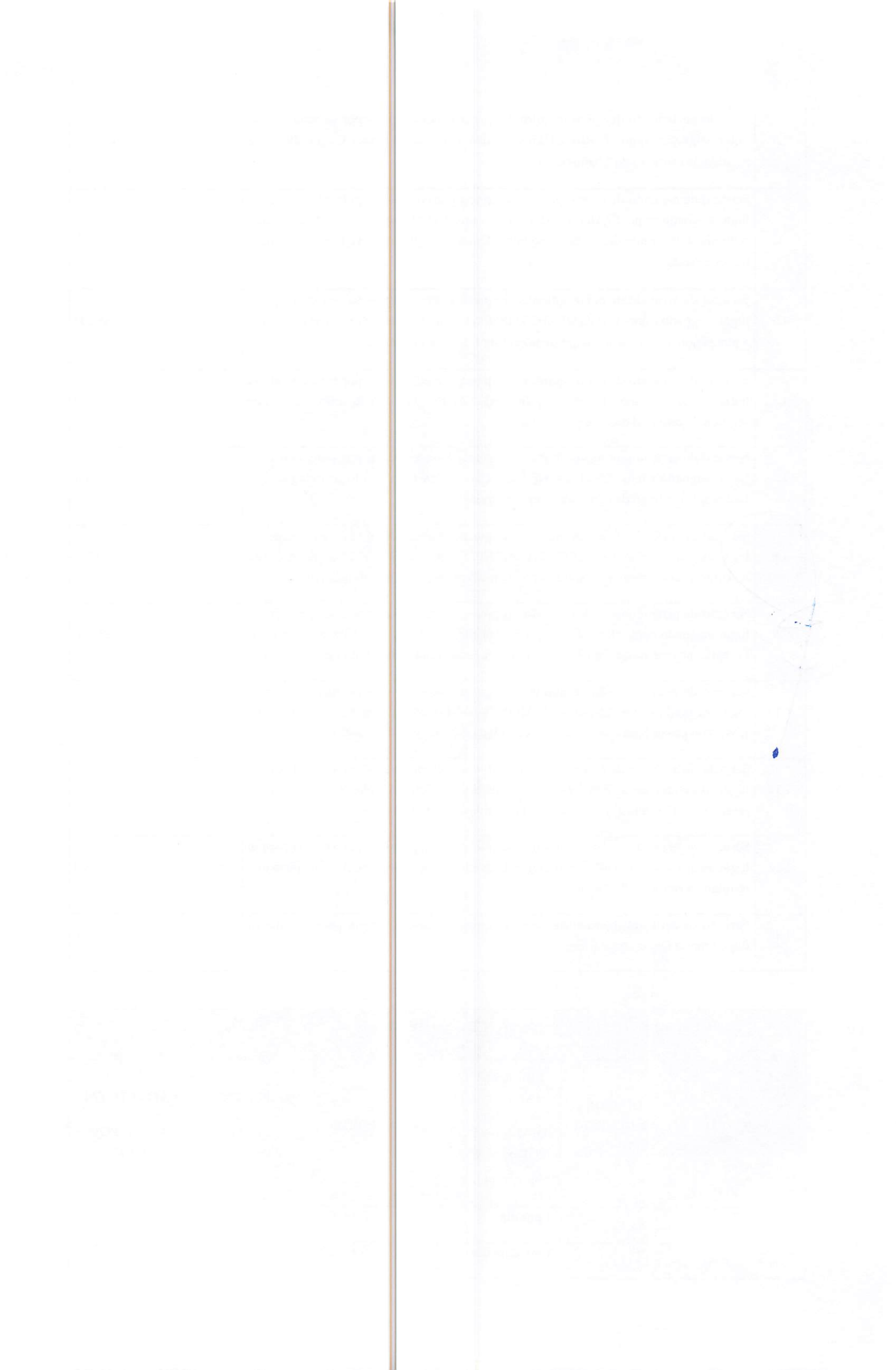
ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000



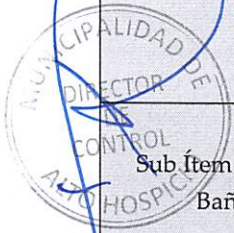
1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo Lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo Lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo Lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	\$ 170.000
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallenar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 85.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaria Alto hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	\$ 170.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	\$ 1

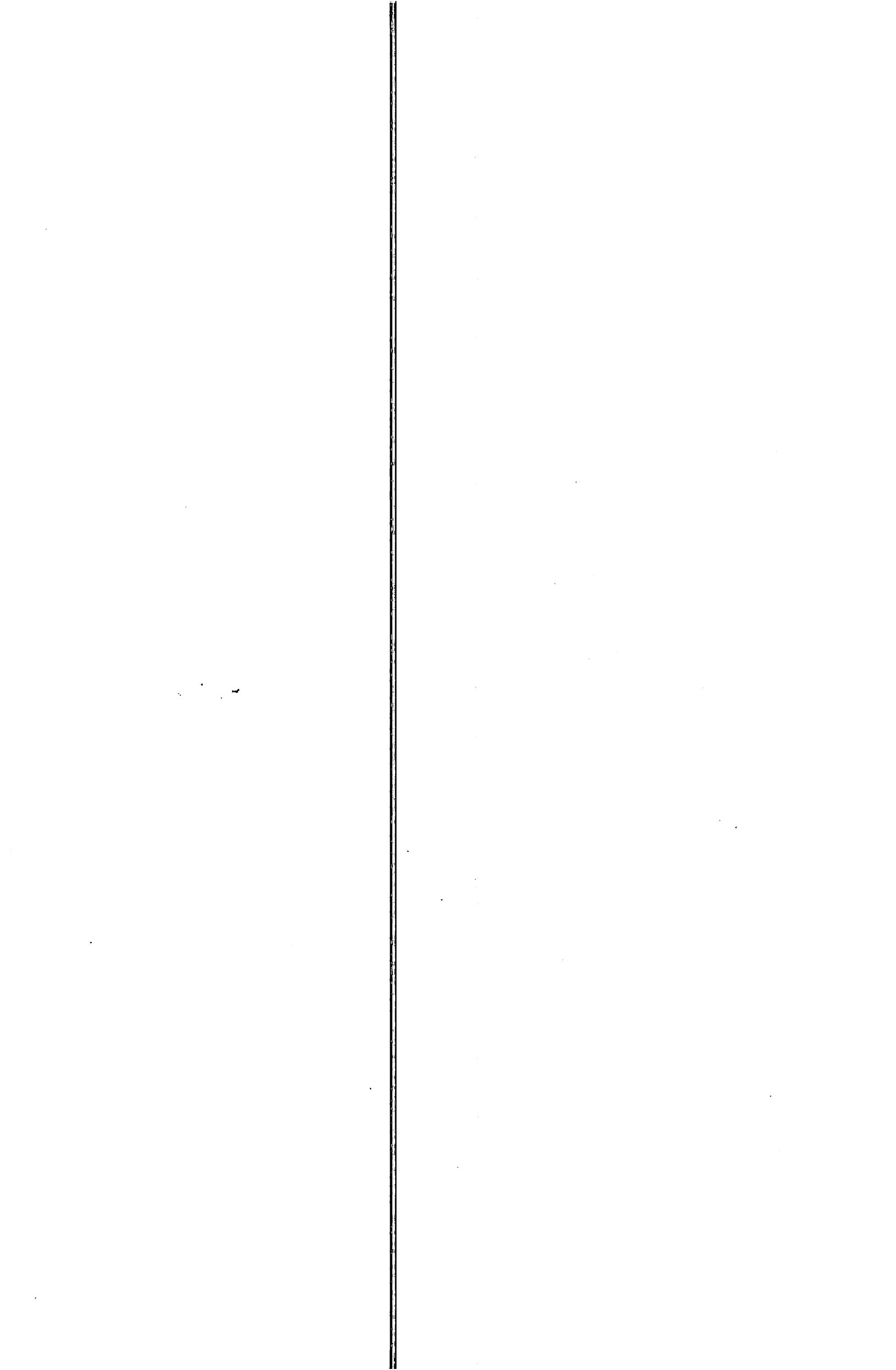
ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION

SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO	IMPUESTO (IVA O EXENTO)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM
	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170



Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	1 Día	1 por día	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño para personas en situación de discapacidad	1 Día	1 por día	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	1 Día	1 por día	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	1 Día	1 por día	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt³.		\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1





2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

4.-Encarguese a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos a las cuentas que se indican a continuación:

Detalle	Cuenta de Imputación
Limpieza de Fosas	215-22-08-999-001
Arriendo de Baños Químicos	215-22-09-999-000-000

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 119° del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO
MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico